



053/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 21 de marzo de 2013

VISTO, el Expediente N° 752/13 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2013 y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 inc. h), Capítulo I del Personal Académico del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús y el Reglamento de Concursos Docentes aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 62/10 y su modificatoria Resolución del Consejo Superior N° 121/10; y,

CONSIDERANDO:

Que los Artículos Ns. 66, 67 y 74 inc. a) del Estatuto, establecen las condiciones para concursos, sus derechos, que incluye la prosecución de la carrera académica mediante el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Docentes-Investigadores concursados;

Que la Secretaría Académica, en coordinación con los Departamentos de Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas, Desarrollo Productivo y Tecnológico, y el Rectorado, han propuesto la Convocatoria para I Llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes de Docentes-Investigadores para el año 2013;

Que este cuerpo, en su 1ª Reunión del año 2013, ha analizado y aprobado el mencionado plan de concurso para el año en curso;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Convocatoria para el I Llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos de Docentes-Investigadores año 2013, con carácter de Ordinario, propuesto por los Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas, Desarrollo Productivo y Tecnológico, y el Rectorado, en las áreas, carreras, asignaturas, categorías y dedicaciones, que se detallan en el Anexo de () fojas que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Rectora de la Universidad Nacional de Lanús a realizar el llamado a concurso correspondiente al plan aprobado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa



053/13

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Plan de Convocatoria I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes - Investigadores UNLa, año 2013.

Nº	Dependencia	Área	Carrera	Asignatura	Cant.	Categoría	Dedicación
I-001/13	Departamento de Humanidades y Artes	Lenguas	Traductorado Público en Idioma Ingles	Traducción Legal III	1 (uno)	Adjunto	Simple
I-002/13	Departamento de Planificación y Políticas Publicas	Derechos Humanos	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Derechos Humanos	1 (uno)	Adjunto	Simple
I-003/13		Gobierno, Planificación y Gestión Pública	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Políticas Exteriores Latinoamericanas Comparadas	1 (uno)	Titular	Simple
I-004/13		Relaciones Internacionales e Integración Regional	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Proceso de Integración Americanos	1 (uno)	Adjunto	Simple
I-005/13		Gobierno, Planificación y Gestión Pública	Licenciatura en Planificación Logística	Régimen Jurídico de las Organizaciones I	1 (uno)	Adjunto	Simple
I-006/13		Departamento de Salud Comunitaria	Calidad de Vida	Licenciatura en Nutrición Pública	Nutrición en Salud Pública	1 (uno)	Titular
I-007/13	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Urbanismo, Ambiente y Sustentabilidad	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Seminario Auditoría Ambiental	1 (uno)	Titular	Simple
I-008/13				Seminario Sistemas Urbanos Metropolitanos	1 (uno)	Titular	Simple
I-009/13		Informática y Sistemas	Licenciatura en Sistemas	Ingeniería de Software I	1 (uno)	Adjunto	Simple
I-010/13				Programación Concurrente	1 (uno)	Titular	Simple

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa



053/13

Universidad Nacional de Lanús

I-011/13	Rectorado	Derechos Humanos	Maestría en Derechos Humanos	Acceso a la Justicia y Mecanismos de Protección	1 (uno)	Titular	Simple
----------	-----------	------------------	------------------------------	---	---------	---------	--------

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa